Expediente: **1007/2015 03-00045908-8**
Carátula: **CFN S.A C/ ABALLAY, IVANA VALERIA S/ COBRO EN PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20317367733 - CREDITO ARGENTINO (CFN S.A.), CREDITO ARGENTINO (CFN S.A.)-ACTOR
90000000000 - ABALLAY, IVANA VALERIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE CATAMARCA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL

ACTUACIONES N°: 1007/2015 03-00045908-8

H1081410000677

Atento a la implementación del Sistema de Administración de Expedientes (SAE) y la habilitación del Portal del SAE (Acordada N° 4852, del 25/09/2026), hágase saber que la presente causa tramitará a partir del día de la fecha en forma digital, y que la misma se encuentra registrada bajo el **Expte. N° 1007/2019 CFN S.A. C/ ABALLAY IVANA VALERIA S/ COBRO DE PESOS.** Así también, póngase en conocimiento de las partes que las sucesivas presentaciones que se efectúen a los fines de la tramitación de este proceso, deberán realizarse en formato digital mediante el Portal del SAE.

Corresponde proveer lo solicitado por el Dr. Armando Medina Walther de fecha 03/11/2026:

Agréguese la constancia de ARCA, CBU que adjunta, y consulta de saldos del sistema BNA.net, téngase presente y hágase saber.

En atención a lo informado por la entidad bancaria en el punto anterior, a lo solicitado resérvese hasta tanto existan fondos para ello.

Líbrese nuevo oficio a la Tesorería General de la Provincia a los fines de que informe los motivos por los cuales se dejaron de hacer efectivos los depósitos correspondientes al embargo de haberes del demandado ordenado oportunamente en autos, bajo apercibimientos de Ley. Asimismo hágase saber que las retenciones deberán ser depositadas ante el Banco de la Nación Argentina en la Cuenta Judicial N° 9905525257 - CBU N° 01 1046645009905525257 8 a nombre del Juzgado y como perteneciente a la presente causa.

A la presentacion de fecha 12/11/2026: estesé a lo ordenado precedentemente.

AD

Actuación firmada en fecha 17/11/2026

Certificado digital:
CN=DAUD María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27268333393

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Catamarca https://www.juscatamarca.gob.ar.